



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llamado Concurso Prof. Asistente DS (Cod. Int. 115/70) - GTMC - EX-2021-00629531-  
-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota presentada por el Dr. Pablo SERRA (IF-2021-00629458-UNC-ME#FAMAF), responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), por la cual solicita que se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/70); y

CONSIDERANDO

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS UNC N° 8/86 (t.o.) y la Resolución HCD FAMAF N° 12/87;

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas sugieren aprobar el llamado a concursola con los cambios pertinentes.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/70), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, con el perfil propuesto modificando que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar el Jurado que entenderá en este concurso que figura en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art.2º de la Ordenanza HCS UNC N° 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4°: La prueba de oposición al que se refiere el Art. 12 de la Resolución HCD FAMAFA N° 12/87, se regirá por lo establecido en el Art. 1° de la Resolución CD FAMAFA N° 34/00. Toda la información correspondiente, estará a disposición de los/as interesados/as durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO: 5: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.